

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Ignacio V. Aguirre, adentro de los autos caratulados: ALVARADO, EDUARDO c/TRACZUK, WALTER RICARDO y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. C.U.I.J. N° 21-11871784-5, notifica el siguiente decreto: Rosario, 02 de Septiembre de 2019. Atento que el demandado Fabián Abel Aguilar, no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado conforme surge de la publicación de edictos cuya copia se acompaña y agrega, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por cédula y por edictos. Dr. Ignacio V. Aguirre, Juez; Dra. Valeria Bartolomé, Prosecretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Septiembre de 2019. Dra. Ma. Guadalupe Gordillo (Secretaria).

\$ 33 403763 Oct. 7 Oct. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nom. de Rosario, juzgado vacante, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO AQUILES MARSHALL DNI N° 06.075.330 por 1 día, para que comparezcan dentro de los 30 días hábiles a este tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el boletín oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este tribunal conforme lo dispuesto en el art. 2340 2º párrafo del CC. Autos: "MARSHALL EDUARDO AQUILES S/ SUCESION TESTAMENTARIA" Expte N° 21-02920543-1 Fdo. Dra. Lara. Rosario, Septiembre del 2019.

\$ 45 402637 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: SUCMRA c/MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ROSARIO y Otros s/Recurso de Amparo, Expte. Nro. 21-02914817-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: N° 889 – Rosario, 09 de Agosto de 2019: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar parcialmente a la pretensión cautelar declarando la aplicabilidad de las Ordenanzas 7042 y 8026 respecto de los conductores de motocicletas, motonetas o motofurgones afectados a la actividad de distribución, cadetería y/o mensajería que presten sus servicios por intermedio de las aplicaciones, y en consecuencia ordenar a la demandada Municipalidad de Rosario a que por medio de la Dirección General de Tránsito registre y extienda las pertinentes obleas identificatorias a los referidos vehículos, con el consecuente control de los recaudos normativos allí establecidos (art. 4 inc. a,b,c y d). Se confiere para dicha obligación el término de 45(cuarenta y cinco) días hábiles administrativo desde el dictado de esta Resolución, disponiendo que luego del fenecimiento de dicho plazo devendrá exigible el estricto cumplimiento de las potestades de control en relación a los vehículos ut supra mencionados. 2) A los fines del anoticiamiento de esta Resolución a los conductores involucrados y más allá de la notificación a las empresas citadas como terceros interesados a este proceso, se dispone la publicación de edictos en el BOLETÍN

OFICIAL y en un Diario de amplia circulación de la zona, notificación que se encontrara a cargo de la parte actora SUCMRA. 3) Asimismo a los fines del control del cumplimiento de esta medida cautelar se ordena a las empresas citadas acompañen a este Juzgado dentro del termino de cinco (5) días el listado de prestadores o repartidores vinculado con su respectiva aplicación. 4) Imponer las costas en el orden causado. Expídase copia, insértese el original y hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Accinelli, Secretaria; Dr. Gabriel Abad. Secretaría, 26 de Septiembre de 2019.

\$ 33 403672 Oct. 7 Oct. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: MONTESERIN JORGE OMAR y Otros c/MORETTI FEDERICO RICARDO y Otros s/Daños y perjuicios; Expte 21-01524679-8, en fecha 22 de agosto de 2019 se ha ordenado: Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el demandado Federico Ricardo Moretti y los herederos de Zannol Livia Josefa, no han comparecido a estar a derecho, decláraseles rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula al primero. En relación a la rebeldía de la sucesión de Zannol Livia Josefa, firme que estuviere el presente, líbrese despacho a la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial a los fines del sorteo de defensor de oficio correspondiente. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 25 de Setiembre de 2019.

\$ 33 403630 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados: CHIARI, DANTE ARISTIDES s/Concurso Preventivo; (CUIJ N° 21-02917506-0), por resolución N° 1277 de fecha 23/09/2019 se ha dispuesto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Dante Arístides Chiari; DNI. 22.042.054; con domicilio real en calle Av. Belgrano N° 315 y legal en calle Montevideo N° 2080 3er. piso Of. 4 ambos de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 2) Categorizar el presente concurso como "B", de conformidad a lo dispuesto por los arts. 253 inc. 5 y art. 288 de la L.C.Q.; 3) Ordenar la publicación de edictos que contemplan los arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia y en el diario "El Forense", bajo apercibimientos del art. 30 Ley 24.522. 4) Oficiar a la Presidencia de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario a los efectos de que proceda al sorteo de síndico Categoría B. Fdo: Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 27/09/2019.

\$ 165 403617 Oct. 7 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Com. de la 17° Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Beduino, se hace saber que en autos: AMANTE, FRANCISCO LUIS c/MASCIOTRA, CARMEN s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-01642189-5, se ha dispuesto lo siguiente: N° 277, T° 87, F° 295. Rosario, 26 de Febrero de 2019. Vistos y Considerando: (...) Fallo: 1) Haciendo lugar a

la demanda ordinaria interpuesta en autos, y en consecuencia declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en el art. 4016 y cc. del Código Civil respecto del inmueble descrito en los "Y Vistos" de la presente, en favor de los actores Sr. Francisco Luis Amante, DNI. 5.999.269 y Sra. Nilda Susana Sánchez, DNI 3.339.864. 2) Firme que quede la presente y previo los trámites de rigor, ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin que se proceda inscribir el dominio a favor del actor si ello mera material y registralmente posible. 3) Imponer las costas del presente al vencido (art. 251 C.P.C.), sin perjuicio que la retribución del Defensor de Oficio sea soportada por la actora conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria) - Dra. María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 26 de Septiembre de 2019. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 403727 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: LEGUIZAMON MÉNDEZ, DANIEL ANTONIO JESÚS s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02912096-7), ha sido designado sindico la contadora Analía Edith Casalino, con domicilio constituido para la atención en calle Esmeralda N° 2874 de esta ciudad, de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Por auto N° 1447 de fecha 12/09/2019, se ha dispuesto como que los acreedores podrán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el plazo que comienza el día 03/10/2019 y finaliza el 01/11/2019, se ha fijado para la presentación del informe individual el día 09/12/2019 y para el informe general el día 12/02/2020. Fdo. Dra. María José Casas, Secretaria.

S/C 403623 Oct. 7 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nom. de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: ALFONZO, CRISTINA ELISABET s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02907641-0), mediante resolución N° 1295 de fecha 21/08/2019, se ha declarado la quiebra de Cristina Elisabet Alfonzo (D.N.I. 37.202.207), con domicilio real en calle Los Paraísos N° 630 de Pérez, y domicilio procesal constituido en calle Santa Fe N° 1261 Piso 6 Oficina 601 "A" de la ciudad de Rosario. Entreguen los terceros y el fallido los bienes de éste al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra el nombrado, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán). Dra. María José Casas, Secretaria.

S/C 403624 Oct. 7 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación

de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: ALFONZO, CRISTINA ELISABET s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02907641-0), ha sido designado síndico el contador Lucas Manuel Cristina, con domicilio constituido para la atención en calle Cochabamba N° 462 de esta ciudad, de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Por auto N° 1534 de fecha 20/09/2019, se ha dispuesto como que los acreedores podrán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el plazo que comienza el día 15/10/2019 y finaliza el 12/11/2019, se ha fijado para la presentación del informe individual el día 03/02/2020 y para el informe general el día 23/03/2020. Fdo. Dra. María José Casas, Secretaria.

S/C 403626 Oct. 7 Oct. 11

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 12 de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini se hace saber al Sr. Nucci Franco Augusto, titular del DNI N° 38.287,943 que en los autos caratulados: NUÑEZ RUBÉN RAFAEL c/NUCCI FRANCO AUGUSTO s/Ejecución Prendaria; Expte. N° 21-02912814-3, se ha dictado el siguiente Decreto: Rosario 24 de Septiembre de 2019. Atento que lo peticiona el profesional se provee: Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos. Firmado: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez) Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 33 403616 Oct. 7 Oct. 9

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de ésta ciudad, dentro de los autos caratulados: CASTELAU, ALBERTO D. y Otros s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. N° 1078 /11 - CUIJ N° 21-01362757-3), hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 29 de Julio de 2019. Previo a proveer el escrito cargo N° 10223/19 (fs. 106) y a fin de evitar futuras nulidades, informado verbalmente el actuario que los herederos del demandado Fidel Antonio Torres no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebeldes. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Gabriel Oscar Abad, Juez; Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 16 de Septiembre de 2019.

\$ 33 403615 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: ALVARGONZALEZ, SANTIAGO s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02838961-9), se ha dictado la siguiente resolución: N° 1950. Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Vistos Y Considerando....Resuelvo: 1) Declarando la conclusión de la presente quiebra en los términos del Art. 231 tercer párrafo LCQ. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhibición general de quien fuere fallida, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 4) Ordenado el cese de la intercepción de la correspondencia dirigida a quien fuere fallida, oficiándose a tal efecto, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 5)

Levantando la prohibición de salida del país, oficiándose a tal efecto a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 6) Ordenando la publicación de edictos comunicando la presente en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, haciendo saber que todas las comunicaciones a las que refiere la presente habrán de librarse vencida que sea tal publicación. 7) Correr vista al deudor a efectos de que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinente. 8) Previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, dar por concluida la intervención de la Sindicatura. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián Eduardo Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 30 de Septiembre de 2019. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

S/C 403700 Oct. 7 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito 18va. Nominación de Rosario, el secretario que suscribe, comunica a Columbia y Compañía S.R.L. CUIT 30-68914242-3, a fin de que comparezcan en estos autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/COLUMBIA Y COMPAÑÍA SRL s/Ejecución Fiscal; Expte. CUIJ N° 21-02879358-5, en los que se ha dictado lo siguiente: N° 2059. Rosario, 28 de Julio de 2017. Y Vistos... Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito de la copia del poder general acompañado, la cual deberá certificarse ante la Actuarla. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, que tramitará por vía de Apremio. Cítese de remate al accionado por diez días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes libres del accionado -que deberá denunciar en autos- hasta cubrir la suma reclamada de \$ 73.273,57 con más la de \$ 21.982 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Gueiler - Juez- Dra. Myrian Hujich - Secretaria. Dr. Pierini, Prosecretario.

S/C 403691 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dr. Agustín Crosio (Secretario), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/EMI INMOBILIARIA S.R.L. s/Otros Apremios Fiscales; CUIJ 21-02872627-6, se ha dictado lo siguiente: Resolución 1699, Tomo 113, Folio 372. Rosario, 10 de Septiembre de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenando mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en el considerando. Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez) Dr. Agustín Crosio (Secretario). Dra. Beltrame, Prosecretaria.

S/C 403678 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Cecilia Camaño, se ha ordenado citar por edictos y emplazar al demandado Giufrida, Nemesio Enrique, para que comparezca a estar a derecho, por el plazo de Ley bajo apercibimiento de rebeldía. Autos: MONCALIERI RICARDO LUIS c/GIUFRIDA NEMESIO ENRIQUE s/Daños y perjuicios; Expte. 21-12618638-7. Secretaría: Dra. Alejandra J. Martínez.

\$ 33 403702 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Quinta (5ta.) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del señor Juez; Dr. Maximiliano Cossari, Secretaría de la Dra. Gabriela P. Almará, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CICCARELLI, ADRIAN DARIO s/Cobro de pesos; (Expte. N° 435/2015 - CUIJ 21-12370006-3), se ha ordenado publicar edictos a efectos de notificar el Decreto del siguiente tenor: Rosario, 21 de Junio de 2018. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, decláresele rebelde. Siga el proceso sin dársele representación. Fdo.: Dr. Maximiliano Cossari (Juez) - Dra. Gabriela P. Almará (Secretaria).

\$ 33 403736 Oct. 7 Oct. 9

Se hace saber que en los autos caratulados: FERRARO, NOEMÍ GLADYS c/SAN ALBERTO S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. CUIJ N° 21-02885146-1, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario se han dictado el siguiente Decreto: "Rosario, 24 de Agosto de 2018. Ténganse presentes. Habiéndose cumplimentado con lo dispuesto precedentemente, al escrito cargo N° 9347/2018, se provee: por presentado, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder general especial obrante a fs. 77. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida formal demanda de prescripción adquisitiva en la que se observarán las normas del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada San Alberto SRL a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, ofíciase al Registro General a fin de que proceda a la anotación como litigioso el inmueble cuyo dominio consta inscripto al T° 312b, F° 1323, N° 80676 del Departamento Rosario. Ofíciase a la Municipalidad de Funes, Fiscalía de Estado Provincial y Agencia de Administración de Bienes del Estado (Ex-ONABE), a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal comprometido sobre dicho inmueble. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. En caso de resultar necesario, líbrense oficios requiriéndose informes de rigor al Registro Público. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza); Dr. Lucas Menossi (Secretaría). Todo lo cual se publica por 3 días a sus efectos. Rosario, Secretaría, 30 de Agosto de 2019. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 52,50 403800 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados VALDES, MARCELO CLAUDIO s/Propia Quiebra; Expte. N° 864/2003 - CUIJ 21-01307903-7, mediante resolución N° 443 de fecha 05/03/2004, se ha declarado la conclusión de la quiebra de Valdés, Marcelo Claudio (D.N.I. 16.155.660), cesando todos los efectos patrimoniales y personales. Se ha ordenado publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL, y oficiar a los organismos que han tomado conocimiento del estado falencial. Dra. María José Casas, Secretaria.

S/C 403903 Oct. 7 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Daniela A. Jaime, en autos: RODRIGUEZ, EUGENIO ANTONIO y Otros c/MARTÍNEZ, BIENVENIDO y Otros s/Usucapión, Expte. N° 54/2019, se ha dictado la Resolución N° 1471 en la que se ha ordenado, citar a comparecer a los presentes autos a los Sres. Bienvenido Roberto Martínez, hijo de Jaime Martínez y de doña Rosa Bruque, nacido el 11/9/1930, L.E. N° 5988111 y Augusto Domínguez, de apellido materno López, nacido el 05/01/1905, conforme decreto que se transcribe seguidamente: N° 1471. Rosario, 05 de Agosto de 2019. Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado con patrocinio letrado. Por promovida la acción que expresa. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Emplácese a los demandados titulares del inmueble según Informe de Dominio cuya adquisición por prescripción se ha promovido, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL venciendo el término cinco días después de la última publicación, para que comparezcan a tomar la participación que les corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio que se le designará, sin perjuicio de la notificación por cédula, a cuyos efectos deberá previamente oficiar al Registro Nacional de las Personas para que informe el domicilio del demandado. Agréguese la documentación acompañada. Atento a lo normado por el artículo 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación y bajo la fianza que deberá constituir en autos previa acreditación de solvencia, inscribese como litigioso el inmueble inscripto el dominio en el Registro General Rosario al Tomo 234A, Folio 963 N° 60677 en un 50%; al Tomo 294C Folio 1680 N° 131919 en un 50%; librándose el despacho correspondiente. Oficiése al representante legal de la Nación, de la Provincia y de la Municipalidad para que informen si existe interés fiscal comprometido a los fines previstos por el inc. d) del art. 24 de la Ley 14.159. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique la Oficina respectiva. Fdo.: Dra. Daniela A. Jaime- Secretaria- Dra. Silvia Ana Cicuto-Jueza. Se deja constancia que el presente goza de beneficio de gratuidad conforme art. 333 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, conforme declaración jurada de fecha 28/08/2019 otorgada ante la Oficina de Certificaciones del Poder Judicial de Santa Fe. Santa Fe, 20 de Setiembre de 2019. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 403776 Oct. 7 Oct. 9

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, se hace saber que en los autos: VAGLIENTE, CARLOS ESTEBAN c/LITIUM S.A. s/Juicio Ejecutivo - 21-02913364-3 (293/2019), se hace saber lo siguiente: Rosario, 10/05/19 N° 986 - Y vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: por recibidos, hágase saber el juez que va a entender. Proveyendo escrito de demanda cargo N° 4055/19: Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del especial obrante a fs.3. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa.

Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Trábase inhibición general sobre el demandado hasta cubrir la suma de \$ 129.480 por todo concepto. Líbrese oficio previa reposición del sellado correspondiente. Insértese y hágase saber. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 403931 Oct. 7 Oct. 9

En autos caratulados: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS § c/AYALA, OSCAR s/Ejecución Prendaria - 21-02891982-1 (1244/2017) que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaria de la Dra. Marianela Godoy, se ha dispuesto emplazar en los términos del art. 597 CPCC, a los herederos de Ayala Oscar, DNI 6.071.174 a comparecer a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 403934 Oct. 7 Oct. 9

La señora Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, y la Dra. Marianela Godoy - Secretaría, en los autos caratulados: COMPUMUNDO S.A. contra OCAMPO JULIO CESAR sobre Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 21-02869436-6, ha dispuesto notificar al Señor Julio Cesar Ocampo, DNI 23.814.570 que se ha dictado Sentencia en autos: Nº 1545, Rosario, 25 de Julio de 2019. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Ocampo, Julio Cesar, hasta tanto el actor se haga integro el cobro de la suma reclamada de pesos nueve mil doscientos ochenta y nueve (\$ 9.289), con más un interés equivalente a la tasa activa sumada del BNA, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practíquela liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel M. Zabale - Juez en Suplencia; Dra. Marianela Godoy, Secretaria. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 403935 Oct. 7 Oct. 9

El Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da Nom. Rosario, se hace saber que en los autos: ZIGON, GABRIEL ALEJANDRO c/CROSMAR CEREALES S.R.L. s/Juicio Ejecutivo - 21-02910628-9 (99/2019, se hace saber lo siguiente: Rosario, 27/09/19, Nº 2113 - Y vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Crosmar Cereales S.R.L., hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000), con más un interés equivalente a la tasa activa sumada del BNA, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practíquela liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 403933 Oct. 7 Oct. 9

En autos caratulados: VIGNATI, MARIO OSCAR c/VALENZUELA, RAMÓN CARLOS s/Juicio Ejecutivo - 21-02898585-9 (390/2018) que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, hace saber a Valenzuela Ramón Carlos DNI 16.814.379 que en fecha 23/09/19, se ha decretado la rebeldía siguiendo el juicio sin su representación. Dra. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

\$ 33 403936 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria de la Autorizante, en los autos RADYK, RUBÉN DARÍO c/MOND IBIZA SRL y Otros s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 21-02896798-2, se ha dispuesto: Rosario, 25 de Abril de 2018 Sin perjuicio de lo decretado a fs. 22, se provee: Respecto a la demanda instaurada contra el Sr. Luna inicie la acción societaria que estime corresponder. A lo demás, se provee: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaria. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañado bajo escrito cargo N° 5403/18. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Myrian Raquel Hujlich (Secretaria) Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Rosario, 20 de Septiembre de 2019. Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuaria en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Myrian Raquel Hujlich (secretaria). Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez). 30/09/2019. Dra. Hujlich, Secretaria.

\$ 33 403849 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición de Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días a las Sras. Silvia Lorena Salina, DNI N° 30.689.343 y Noelia Marisol Salina, DNI N° 30.689.435 de la siguiente providencia: Rosario, 02 de Agosto de 2018. Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Ramón Salinas DNI N° 13.412.504 con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de sucesión. Publíquese edicto por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL. Oficiése a la Caja de Previsión Social y al API a efectos de recavar los informes previstos por Ley 5110. Oficiése a Registro de Actos de última Voluntad dependientes del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe. Oficiése al Registro de Procesos Universales para que informe si existe juicio sucesorio, concurso o quiebra abierto a nombre del causante. Acompañe el compareciente copia certificada de su D.N.I. y denuncie si conoce la existencia de otros herederos que concurran en forma directa o con representación denunciando, en tal caso, todos los datos de identidad con que cuente y sus domicilios. Los herederos o sus representantes cuya existencia se denuncie o que surja de constancias de la causa serán citados a comparecer a este proceso dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de no ser incluidos en la declaratoria de herederos hasta tanto lo soliciten expresamente y cumplan con los recaudos correspondientes. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. Acompañe formulario 324 de liquidación de impuesto de sellos, tasas retributivas de servicios suscripto por el profesional interviniente con su respectivo

sello con imputación a las presentes actuaciones Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web http://iurixonline.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx, con la clave: 3498. Autos caratulados: SALINAS, RAMÓN s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02901252-8. Dra. Verónica Accinelli (secretea;). Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. Santina, Prosecretaria.

\$ 52,50 403843 Oct. 7 Oct. 9

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4 de Rosario, por el presente hace saber que en autos caratulados SUAREZ SUSANA LILIAN c/VERÓN MARÍA CELINA y Otros s/Cobro de pesos - C.U.I.J. N° 21-12620300-1, declara la rebeldía de los demandados según decreto que establece: Rosario, 19 de Septiembre de 2019. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la Sra. María Celina Verón, la Sra. Evelín Patricia Ramírez y el Sr. Joel Emanuel Fernández no han comparecido a estar a Derecho, decláraselos rebelde. Siga el proceso sin dárseles representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Para sorteo de Defensor de Oficio de la codemandada María Celina Verón, fíjase audiencia para el día 21 de octubre de 2019 a las 10:30 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo.: Dr. Alejandro Lanata (Juez) - Dra. Marcela Norma Barro (Secretaria). Publíquense por tres días y en forma proscripta por el art. 67 del CPC y C. Dra. Barro, Secretaria.

\$ 33 403791 Oct. 7 Oct. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: UGARTE, ALEJANDRO c/MERCADO, NATALIA TERESA s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02905123-9, se ha dictado el siguiente decreto. Rosario 23 de Septiembre de 2019; Agréguese las constancias acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia, Juez; Dr. Agustín Crosio, Secretario. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 403820 Oct. 7 Oct. 9

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos TORRES LUISA MIRTHA c/MOTTINÓ ARASAEL MERCEDES y Otros s/Prescripción Adquisitiva- USUCA- CUIJ 21-01564996-5, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Mottino Arasel Mercedes y Leo Miguel Arcanbel, DNI: 2.735.799; para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los derechos de los rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 01 de Octubre de 2019; Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 403799 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: TORRES, RODRIGO RAÚL s/Concurso Preventivo; (Expte. CUIJ 21-02895682-4), que por Resolutorio N° 1565 de fecha de Septiembre de 2019, se ha dictado lo siguiente: Vistos y Considerando: Estos autos caratulados Torres, Rodrigo Raúl s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02895682-4, de los que conforme los solicitado a fs. 201, corresponde reformular los dispuesto por Resolución N° 2220 de fecha 30/10/2018 (fs.82), estableciendo nuevas fechas para el período de exclusividad y audiencia informativa. Por tanto, Resuelvo: 1) Fijar que el período de exclusividad se extenderá hasta el día 11 de noviembre de 2019, realizándose la audiencia informativa el día 4 de Noviembre e 2019 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. 2) Ordenar publicar los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez) - Dra. María José Casas (Secretaria). Rosario, 01 de Octubre de 2019. Dra. María José Casas, Secretaria.

\$ 165 403802 Oct. 7 Oct. 11

Dentro de los autos: ROJAS RAMÓN ANTONIO c/CONSTRUCTORA IM S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales 21-04086163-4, Juzg. 1ra. Inst. Laboral 10ma. Nominación de ROSARIO, se ha ordenado: cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Julio Marcelo Mirani, L.E. 4.707.399, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley (arts. 597 del CPCC y 145 del CPL). Rosario, 24 de Setiembre de 2019. Dra. Viele, Secretaria.

S/C 403753 Oct. 7 Oct. 9

En los autos caratulados: DELPINO, RODOLFO ROBERTO s/Sucesión; N° 21-02846365-8, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, se sirva transferir las 12.500 cuotas de pesos \$ 10 cada una, que representan \$ 125.000 de capital correspondían al fallecido don Rodolfo Roberto Delpino, de apellido materno Bitetti, D.N.I. N° 6.032.183, en caso de no estar el mismo inhibido en ese Registro, dentro de la sociedad "Agrícola Inambú" S.R.L. Inscripta en ese Registro en Contratos al Tomo 163, Folio 16220, N° 1024, en fecha 02/07/12, a favor de sus herederos declarados en autos (Declaratoria dictada el día 29 de Febrero de 2016, Resolución 313) correspondiendo 6.250 cuotas a la Sra. Alicia Clotilde Micheletti. D.N.I. N° 4.920.915 CUIT N° 27-04920915-6, 3.125 cuotas al Sr. Rodolfo Luis Delpino, con D.N.I N° 22.955.941, CUIT N° 23-22955947-9 y 3.125 a la Sra. Silvina María Delpino, con D.N.I N° 25.750.932 CUIT N° 27-25750932-5. Resuelvo. Declarar que por el fallecimiento del Sr. Rodolfo Roberto Delpino, le suceden como herederos su cónyuge supérstite Alicia Clotilde Micheletti y sus hijos Rodolfo Luis y Silvina María ambos Delpino y Micheletti. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 30 de Septiembre de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 403797 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por El causante Suazo Cristian Hernán (DNI 25.079.615), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SUAZO CRISTIAN HERNÁN s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02921078-8). Rosario, 26 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403654 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Milisenda Martha Beatriz (DNI 5.310.725), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MILISENDA MARTHA BEATRIZ s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-02918255-5. Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403635 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Moyano Juan Ricardo (DNI 5.967.999), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos MOYANO JUAN RICARDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02918656-9. Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403636 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nicola Rosa Margarita (DNI 13.118.548), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NICOLA ROSA MARGARITA s/Declaratoria de herederos, CUIJ Nº 21-02916839-0. Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403638 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, López Magdalena Carmen (DNI 3.192.252), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LÓPEZ MAGDALENA CARMEN s/Sucesión Testamentaria; CUIJ Nº 21-02918417-5. Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403639 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fernández Raquel Antonia (DNI 5.557.463), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERNANDEZ RAQUEL ANTONIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02921239-9. Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403640 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los henderos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ferreyra Pedro Juan (DNI 12.398.955), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERREYRA PEDRO JUAN s/Sucesorio (Oficina de Trámites Sucesorios); CUIJ N° 21-02919507-9. Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403641 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por 9 causante, Caporale Nicolas (LE 5.988.303), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hables. Autos caratulados: CAPOALE NICOLAS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02919790-0. Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403642 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rotoloni Enzo (C.I. 431.410) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROTOLONI, ENZO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02919562-2). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 403435 Oct. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: PESENTI, ADOLFO y Otros s/Sucesorio, Expte 21-02918861-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Adolfo Pesenti (DNI 5.960.206) y de María Murad (DNI 1.682.418) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días hábiles se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de Septiembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 403457 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Jaime Genera, DNI 6.057.347, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GENERA RUBÉN JAIME s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02920430-3. Fdo. Dra. Bárbara Lechini. Rosario, 17 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403489 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Micheri, José Isaia (DNI. 6.007.758) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MICHERI, JOSÉ ISAIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02918779-4). Rosario, 18 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403519 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Enrique Bonapasta (DNI N° 3.743.937), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BONAPASTA JUAN ENRIQUE y Otro s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02910775-8). Rosario, 24 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403531 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Goicoechea Alberto (DNI 5.967.406), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GOICOECHEA ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N°

21-02918056-0. Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403529 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil, y Comercial de la 16a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Anita Gabrielli (DNI N 5.504.059), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BONAPASTA JUAN ENRIQUE y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02910775-8). Rosario, 5 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403528 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Casoli, Helio Aldo - DNI. 6.022.021, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CASOLI, HELIO ALDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02919508-8). Rosario, 19 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403487 Oct. 7

Por disposición del Juez de distrito civil y comercial de la 12° Nominación de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Valia Martín Miguel, DNI N° 93.555.266, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles autos caratulados: VALIA MARTÍN MIGUEL s/Sucesión; CUIJ N° 21-02917085-9. Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 35 403557 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Amanda Boidi (DNI 1.504.716), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BOIDI MARÍA AMANDA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02920473-7). Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403434 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citarla, los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramírez, Calixto Hugo (DNI 6350912) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RAMIREZ, CALIXTO HUGO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02918193-1. Rosario, 20 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403467 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Víctor Antonio Santana (D.N.I. N° 3.677.976), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SANTANA, VÍCTOR ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (C.U.I.J. N° 21-02921450-3). Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403500 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rubén Darío Giosa (DNI. 5.967.032) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIOSA RUBÉN DARÍO y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02919439-1). Rosario, 19 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403580 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Paez Margarita, DNI 4.907.314 y Lescano Manuel Santos, DNI 3.846.642 por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: PAEZ Margarita y LESCANO MANUEL SANTOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02911129-1. Rosario, 17 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403598 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Elvio Omar Zabala, DNI N° 6.307.255, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZABALA, ELVIO OMAR s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02920267-9. Rosario, 13 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403583 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Blanca Liria Gerarda Cucurullo (DNI N° 5.536.054) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CUCURULLO, BLANCA LIRIA GERARDA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02910208-9). Dr. Fabián E. Bellizia (Juez); Dra. Bárbara Lechini (Secretaria). Rosario, 26 de Septiembre de 2019. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 403585 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordena-lo citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roque Ricardo Crisman (D.N.I. 6.437.189) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CRISMAN, ROQUE RICARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02919846-9). Rosario, 24 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403515 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mafalda Palma Gasparini, DNI 1096842, Por un día. Para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MAFALDA PALMA GASPARINI s/Sucesión; (CUIJ 21-02919414. Rosario, 19 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403454 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Alberto Fruttero, DNI 6.025.005 por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados SCARDULLA ELENA NORMA Y OTRO s/Declaratoria de Herederos: (CUIJ 21-02921138-5. Rosario, de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara,

secretaria.

\$ 45 403470 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Elena Norma Scardulla, DNI 2.873.815 por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados SCARDULLA ELENA-NORMA Y OTRO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-02921138-5). Rosario, 26 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403471 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fulgueira Sandra Magdalena (DNI 14.975.533) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FULGUEIRA SANDRA MAGDALENA s/Declaratoria de Herederos CUIJ (21-02914320-7). Rosario, 20 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403477 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carlos Francisco Yannelli (DNI 10.125.726) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: YANNELLI CARLOS FRANCISCO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02910498). Rosario, 17 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403479 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario , se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bellessi, Palmina Asunta (DNI.2313301), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BELLESSI, PALMINA ASUNTA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02919462-6). Rosario, 19 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403480 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por la causante Squillaci Gina (DNI 39.951.410) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SQUILLACI GINA s/Declaratoria de Herederos. CUIJ (21-02914321-5). Rosario, 20 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403478 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Alberto Gallardo. DNI Nº 6.069.844 por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GALLARDO JORGE Alberto S/ Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02919331-9. Rosario, 17 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403485 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Victoria Raimondo (DNI. 93.606.616) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIOSA RUBÉN DARÍO y Otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02919439-1). Rosario, 19 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403491 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Colman, Carlos Alberto titular del DNI 6.261.242, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados COLMAN, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ 21-02917218-5. Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403493 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Alberto Laurini (DNI Nº 5.987.784), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LAURINI ALBERTO OSCAR s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02917523-0). Rosario, 19 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403488 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito de la 17 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Leonor Beatriz Contino, DNI Nº 3.736.286, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CONTINO, LEONOR BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos (CUIJ Nº 21-02919461-8). Rosario, 17 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403512 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Jorge Alberto Almara DNI. 5.958.351 y Asunción Antonia Ruiz DNI 6.528.388 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ALMARA JORGE ALBERTO y Otros s/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-02917674-1. Rosario, 23 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403586 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Roberto Oscar Piovano (DNI 6.005.807) y Aída Lidia D Amante (DNI 3.495.527) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PIOVANO, ROBERTO OSCAR y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-0907496-5. Rosario, 11 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403778 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Angel Zenari (DNI 6.526.969) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados; ZENARI, ANGEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02918915-0). Dr. Ezequiel Zabale, Juez. Rosario, de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403754 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercia de la 11a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vieyra José María (Documento Tipo LE Nº 5.972.982) por un día para que lo acrediten de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VIEYRA JOSÉ MARIA y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02916797-1). Rosario, 5 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403803 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes .dejados por el causante Eduardo Luis Scarpello, DNI 6.022.479, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SCARPELLO, EDUARDO LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-02916404-2. Dr. Pedro Antonio Boasso. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 403537 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la ... Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edicto que deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Miguel Abraham (L.E. Nº 05.981.191), para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ABRAHAM, JOSÉ MUGUEL s/Declaratoria de herederos: (CUIJ 21-02917166-9). Rosario, 19 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403540 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramiro Sebastián Romano (DNI Nº 29.070.422) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROMANO RAMIRO SEBASTIAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02917042-5). Rosario, de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 403543 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Gazitano, Carlos, DNI 11.273.600, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GAZITANO, CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02912967-0. Rosario, 23 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403544 Oct. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: SARANITI, JOSÉ s/Sucesorio; Expte. 21-02901274-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de José Saranti (DNI 6.022.190) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 403455 Oct. 7

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: MOYANO RAMÓN EMILIANO S/Sucesión, Expte 21-01511283-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Moyano Ramón Emiliano (DNI 2.195.468) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 403456 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el/la causante doña Rosa Francisca Tavella, DNI. 3.177.401, por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: TAVELLA, ROSA FRANCISCA s/Sucesión, CUIJ. 21-02919498-7. Rosario, 19 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403429 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se

consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante doña Alicia Del Rosario Leiva, DNI. 3.891.763, por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: LEIVA, ALICIA DEL ROSARIO s/Sucesión. CUIJ. 21-02919115-5. Dra. Grande, Secretaria. Rosario, 18 de Septiembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 403430 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial N° 10 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el/la causante don Demasi, José, DNI. 93.532.988 por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: DEMASI, JOSÉ - GÜELFI, TERESA s/Sucesión. CUIJ.—M-02920578-4. Rosario, 18 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403431 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial N° 10 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el/la causante Doña Teresa Güelfi, DNI 3.490.551 por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos DEMASI, JOSÉ - GÜELFI, TERESA s/Sucesión. CUIJ. 21-02920578-4. Rosario, 18 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403432 Oct. 7

Por disposiciones del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Caggiano, Noemí Rosa Teresa, DNI N° 2.336.732, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CAGGIANO, NOEMI ROSA TERESA s/Declaratoria de Herederos, CUIJ. 21-02920969-0. Rosario, 23 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403433 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bogunovich, Edgardo Néstor, DNI N° (17.969.549) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BOGUNOVICH, EDGARDO NÉSTOR s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02907401-9. Dra. Barbara Lechini, Secretaria. Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403468 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ernesto Nicolás Donatiello, (DNI 6.024.886) por un día, para lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DONATIELLO, ERNESTO NICOLÁS s/Sucesorio: (CUIJ N° 21-02921073-7). Rosario, 19 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403469 OCT. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de autos Nelida Jurado DNI 5.518.621 y Pedro Dicson Sosa, DNI 6.093.778, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JURADO, NELIDA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos. CUIJ 21-02912064-9. Rosario, 19 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403490 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elena Capriotti, DNI 3.247.482, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CAPRIOTTI, ELENA s/Sucesión Testamentaria (CUIJ 21-02912932). Rosario, 19 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403535 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rinaldi Gustavo Salvador (DNI 18.501.269) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RINALDI GUSTAVO SALVADOR s/Declaratoria de Herederos: Expte. CUIJ N° 21-02912827-5. Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403536 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Maciel Olga (DNI 6.233.494) y Botelho Jorge Manuel (DNI 8.375.865) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MACIEL, OLGA Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02920414-1. Dra. María Verónica Lara, Secretaria, Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 403667 Oct. 7

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto Barba (DNI N° 10.247.426) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARBA, CARLOS ALBERTO S/Sucesorio CUIJ 20-02919688-2. Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403425 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Sra. Angela María Cusano DNI N° 2.598.471 por el término de 1 día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos: CUSANO, ANGELA MARIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02912323-0. Rosario, 20 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403584 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, y en autos LENTINO MARTHA s/Declaratoria de Herederos Expte. 21-02894304-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lentino Martha, DNI 2.376.846 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presentes en autos quienes pretendan invocar derecho alguno. Secretaria. Dra. María Belén Baclini, en suplencia.

\$ 45 403668 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, y en autos VITALE HÉCTOR s/Declaratoria de Herederos 179/2018 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vitale Héctor (DNI 5.971.699) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino de diez días y bajo los apercibimientos

legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, Dra. María Belén Baclini, en suplencia

\$ 45 403676 Oct. 7 Oct. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, y en autos GERI ARGENTINA s/Declaratoria de Herederos 533/2018 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Geri Argentina (DNI 5.551.355) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, Dra. María Belén Baclini, en suplencia

\$ 45 403677 Oct. 7 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BS AS C/BORZATTA ADRIÁN DANIEL s/Ejecut1vo 21-00807824-3, se ha ordenado que, no habiendo comparecido la parte demandada Borzatta Adrián Daniel (DNI 10.988.052) a estar a derecho, se declare la rebeldía y siga el juicio sin su representación Fdo. Dra. Marianela Godoy, Secretaria; Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Rosario de Septiembre de 2019.

\$ 33 403693 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Luis Alberto Panzanella, DNI 6.074.549, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PANZANELLA, LUIS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02914493-9). Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403687 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: De Bello Humberto Víctor, LE 8.412.269 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados DE BELLO HUMBERTO VÍCTOR s/Declaratoria de Herederos. Expte. 21-02919885-0. Dra. Beduino Silvia, Juez. Rosario, 13 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403725 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ventura Norberto Antonio, DNI 6.046.469, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados VENTURA NORBERTO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos, CUIJ N° 21-02919697-1. Rosario, 18 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403714 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Ricardo Ernesto Meinardi (DNI 13.502.249) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MEINARDI, RICARDO ERNESTO s/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-02916540-5. Rosario, 30 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403904 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Borelli, Marta Luisa (DNI 6.246.551) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BORELLI MARTA s/Sucesorio, Expte. N° 1272/2017. CUIJ N° 21-02892511-2). Rosario, de Septiembre de 2019.

\$ 45 403836 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Domingo López, DNI N° 6.044.262, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: LÓPEZ, ANTONIO DOMINGO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02913283-3. Rosario, 30 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403939 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HIDALGO, AIDA LUISA (DNI 21.689.606) publicándose edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: HIDALGO, AÍDA LUISA s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-02903661-3. Rosario, 1 de Octubre de 2019. Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria). Dra. Maulion, Secretaria.

\$ 45 403825 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2 da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Chiattellino Miguel Angel (DNI 06.441.929), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos Caratulados: CHIATTELLINO, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-029168765). Rosario, 18 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403928 Oct. 7

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: PAGNONE NOEMI MAGDALENA s/Sucesión, CUIJ: 21-01530775-4, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de José Luis Blando, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. Rosario, 30 de Septiembre de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 403794 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado, citar a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALEGRE TERESA ROSA, DNI 4.722.648, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALEGRE, TERESA ROSA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02910403-1). Rosario, 6 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403930 Oct. 7

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: GARCÍA ELBA DOLORES s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-02885840-7 se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Elba Dolores García, DNI N° 5.134.658, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo

apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 01 de Octubre de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria,

\$ 33 403796 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: López, Ariel Gerardo, D.N.I. Nº 35.467.106, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LÓPEZ, ARIEL GERARDO s/Sucesorio" CUD 21-02920352-8. Rosario, 11 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403773 Oct. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Elvira Sara Sauan (s) cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de la Sra. Raquel María Romano (D.N.I. 13.255.824), para que en el término de treinta días hábiles Comparezcan al Juzgado para hacer valer sus derechos en el Expediente caratulado: ROMANO MARÍA RAQUEL s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-02920959-3, Secretaría, 23 de Septiembre de 2019. Fdo. Dra. Elvira Sara Sauan, Secretaria.

\$ 45 403774 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edicto que deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Hugo Contrera (D.N.I. Nº 10.187.139), para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CONTRERA, OSCAR HUGO s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02918754-9). Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403775 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, Dr. Gabriel Osear Abad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de el causante don Grassini, Eduardo Alberto y/o Grassini, Alberto Eduardo (LE 6130153), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: GRASSINI, EDUARDO ALBERTO s/Sucesión, Expte Nº 434/2008). Rosario, 30/09/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 403777 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Never Celia Costamagna, (DNI N° 4.096.787), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MENNA, JOSÉ MARÍA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos(CUIJ N° 21-02920421-4). Rosario, 26 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403751 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don José María Menna, (LE N°:6.107.872), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MENNA, JOSÉ MARÍA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02920421-4). Rosario, 26 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403750 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos.) los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luccini Miguel Ángel (DNI 5.997.867) por un día, para que lo acrediten dentro de los, treinta días hábiles. Autos caratulados: MARINETTI, ELISA MARGARITA Y OTROS S/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 21-02916345-3. Rosario, 17 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403879 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Andreoli Carlos Francisco DNI 12.830.863 por un día, para que lo acrediten dentro del término de 30 días hábiles. Autos caratulados ANDREOLI CARLOS FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02919847-8). Rosario, 17 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403913 Oct. 7

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Luisa Josefa Trinidad Chimenti (DNI 4.096.116) y Roberto Del Carmen Peturro (DNI 6.028.707) por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: PETURRO, ROBERTO DEL CARMEN Y OTRO s/Sucesorio. CUIJ N° 21-02919934-2. Rosario, 1 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403823 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercia] de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marinetti Elisa Margarita DNI 2.955.328, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARINETTI, ELISA MARGARITA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 21-02916345-3. Rosario, de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403878 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante Don David Muñoz, LE 2.262.067 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MUÑOZ DAVID s/Declaratoria de Herederos CUIJ N° 25616215-3. Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403756 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Concepción Esther Spadani, (DNI 5.566.720) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SPADANI, CONCEPCIÓN ESTHER s/Declaratoria de Herederos, (CUIJ 21-02920358-7). Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403758 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Caluva, Norberto Santiago (DNI 6.059.316) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CALUVA, NORBERTO SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02920751-5). Rosario, 30 de Septiembre de 2019. Dra.

María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 403770 Oct. 7

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancias en los Civil y Comercial y Laboral de Distrito Nº 16 de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaría del Dr. Darío Lotto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Armando Luis Segala, para que comparezcan en los autos caratulados: SEGALA ARMANDO LUIS s/Declaratoria de herederos, 21-26416641-6, a hacer valer sus derechos y dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 403684 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la 16ta. Nominación de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RAÚL DAVID AGOSTINI, DNI N° 08.112.545, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el termino de diez días, bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 26 de Septiembre de 2019. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 403592 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura Barco, Secretaria del Dr. Darío Loto, en autos caratulados: DI MELLA, PEDRO ANTONIO s/Declaratoria de herederos, CUIJ. Nro. 21-26416608-7, se ha ordenado lo siguiente: Firmat, 10/09/19. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Di Mella, Pedro Antonio, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y tablero del Juzgado. (Expte. Nº 21-26416608-7; Fdo.: Dra. Laura M. Barco (Juez), Dr. Darío Loto (Secretaria). Firmat, de 2019. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 403406 Oct. 7 Oct. 9

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 7 - Casilda, en los autos: FERRARETTO, BETIANA LILIAN s/Quiebra por Acreedor, CUIJ 21-25806608-9 (Expte. N° 675/18), mediante Resolución N° 3204, de fecha 03 de Julio de 2019, se ha declarado la quiebra de la Sra. Betiana Lilián Ferrarreto, D.N.I. N° 28.568.067, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 3540, de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la fallida los bienes de ésta al Síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra la fallida, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que mere el cargo por el síndico a designarse, y oportunamente se publicarán conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Casilda, Lunes 23 de Septiembre de 2019. Dra. Viviana M. Guida, Secretaria.

S/C 403897 Oct. 7 Oct. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 7 en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Casilda, en los autos caratulados: ZANOTTI, JUAN CARLOS y Otros s/Quiebra (Expte. N° 755/93), se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7° párrafo de la Ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe y del proyecto de distribución final y el porcentaje de reserva para el pago de los honorarios. Dra. Clelia Carina Gómez (Juez), Dra. Viviana Guida (Secretaria). Casilda, 26 de Septiembre de 2019. Dra. Guida, Secretaria.

S/C 403590 Oct. 7 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Autorizante Dra. Viviana Mónica Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gorosito Omar Alberto para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día (Autos: GOROSITO OMAR ALBERTO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-25858194-3). Casilda, 24 de Septiembre de 2019. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 403622 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dr. Gerardo. A. M. Marzi, Secretaria de la Dra. Sandra S. González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Norma Antonia Gargicevich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimientos de ley. Autos: GARGICEVICH NORMA ANTONIA s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 536/2019). Publíquese por 1 (un) día. Casilda, 30 de setiembre de 2019. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 403703 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaria de la Autorizante Dra. Sandra S. González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Robiani Gladys Beatriz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día (Autos: Robiani Gladys Beatriz s/Sucesorio, CUIJ 21-25858162-5. Casilda, Septiembre de 2019. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 403621 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de HORACIO DOMINGO DALMAGRO, D.N.I. N° 20.269.233, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal conforme Art. 2340 C.C.C. (Expte. N° 405/2019, CUIJ: 21-25857954-9). Casilda, Septiembre de 2019. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 403241 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de SEVERO SIMEÓN SIR, D.N.I. N° 7.036.634, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal conforme Art. 2340 C.C.C. (Expte. N° 406/2019, CUIJ: 21-25857953-1). Casilda, Septiembre de 2019. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 403242 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Casilda, 2° Nominación de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los autos: BUZZI, CLARA MARÍA s/Sucesión, Expte. CUIJ N° 21-25857918-3 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante de estos autos: CLARA MARÍA BUZZI, por el término de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, 25 de Setiembre de 2019. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 403595 Oct. 7

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: CASTILLO MARTA F. y Otro c/AUGUSTO FACUNDO s/Daños y perjuicios, Expte. N° 788/17, ha dispuesto lo siguiente: Cañada de Gómez, 06 de Noviembre de 2017. 1) Téngase presentes las declaraciones juradas presentadas que se agregan a fs. 65/66 y la previsión según Art. 333 del C.P.C.C. (t.o. según Ley modificatoria n° 13.615) según el cual “La solicitud podrá formularse en cualquier estado del proceso, por declaración jurada del ador firmada ante el actuario u otro fedatario. No será necesario procedimiento alguno”. De conformidad a dichos elementos arrimados, se provee lo peticionado a fs. 54/63 - Por presentados con domicilio constituido en Pagani 95 de esta ciudad (fs. 54) que se acepta, por sus propios derechos y con patrocinio letrado. Por promovida la acción que expresan (fs. 54) dirigida contra el Sr. Facundo Augusto y la Sra. Betina Pavetto, ambos con domicilio laboral denunciado “Hospital San José” de esta ciudad y/o contra la Provincia de Santa Fe.- Verificada la conclusión de la vía administrativa previa (cfme. fs. 4/7) y siendo innecesaria la concurrencia a mediación prejudicial obligatoria con motivo de la intervención del Estado Provincial, admítase la acción instaurada e imprímasele la vía juicio ordinario y aplícase la duplicidad de términos prevista por la Ley 7234 - Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días (Art. 5 Ley 7234 y su modificatoria, ley 9040) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El presente deberá notificarse conforme lo dispone el Art. 4 de la Legislación citada respecto del Estado Provincial codemandado. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina -Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. Notifíquese por cédula Fdo.: Dr. Navarro, Secretario - Cañada de Gómez, Noviembre de 2018. Hay otro: Cañada de Gómez, 18 de Septiembre de 2018. Frente a lo actuado a fs. 116 (Cargo 7194/18), atento a que el interesado afirma no tener más datos del demandado con lo cual no resultará posible nueva intervención del RE.NA.PER (cfme. fs. 109) y por ello cabe en esta oportunidad tener por agotadas las gestiones para conocimiento de domicilio y así se configura la inexistencia de domicilio/real conocido, hágase lugar en este estadio a lo peticionado y en consecuencia, emplácese al codemandado Facundo Augusto por edictos que se publicarán en la forma prevista por los Arts. 73 y 67 C.P.C.C., t.o. Ley 11.287. Expte. 788/17.- Fdo.: Dr. Navarro Secretario. Cañada de Gómez, Noviembre de 2018.

\$ 33 403553 Oct. 7 Oct. 9

Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación con asiento en Bv. Balcarce Nº 999 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, caratulado: DEL CORO, EDUARDO HUGO s/Sucesorio - CUIJ 21-26022435-9; se ha dictado la siguiente providencia cuyas partes esenciales se transcriben a continuación a modo de recaudo legal: Cañada de Gómez, 16 de agosto de 2019.-... Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Eduardo Hugo Del Coro con el testimonio del acta de defunción obrante a fs. 03 de autos, declárese abierta su declaratoria de herederos.-... Publíquense los edictos citatorios por el término de ley. ...Fdo.: Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación Cañada de Gómez) - Dra. María Laura Aguaya (Juez).

\$ 45 403257 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo. Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, a Cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sebastián Alejandro González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo por así estar dispuesto dentro de los autos caratulados: RIBULGO NICOLÁS DIEGO y Otro c/Sucesores SEBASTIAN A. GONZÁLEZ s/Daños y perjuicios, CUIJ Nº 21-25988877-5 - "Cañada de Gómez, 25 de Julio de 2019. 1) Por presentado el peticionante a fs. 25 (Cargo 5822/19), con domicilio constituido que se acepta y en la representación que expresa de acuerdo a los poderes especiales que se agregan a fs. 21/24.- 2) Ante lo peticionado por el hoy compareciente, conforme constancias de autos, teniendo en cuenta que la presentación de fs. 8/13 ha sido formalizada con patrocinio letrado con lo cual cabe proveerla y en razón de observarse la concurrencia a mediación (fs. 4/5) y declaración jurada de pobreza (fs. 6/7), téngase por deducida la acción expresada a fs. 8 contra herederos de Sebastián Alejandro González, respecto de los cuales se ha denunciado el domicilio de Carlos Gardel 330 de la localidad de Bustinza (Pcia. de Santa Fe), con citación en garantía de LA PERSEVERANCIA SEGUROS S.A., cuyo domicilio se ha denunciado en calle Av. Belgrano 680 Piso 1 de C.A.B.A.- Admítase la misma e imprímasele la vía juicio ordinario. Con arreglo a la parte demandada y en razón de no constar en trámite juicio de declaratoria de herederos y/o sucesión (cfme. fs. 18), emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Sebastián Alejandro González para que comparezcan a estar a- derecho bajo apercibimientos de ley y de seguirse el trámite como corresponda, mediante notificación por cédula al domicilio que ha sido denunciado y a su vez, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, conforme lo ordenado por los Arts. 597, 73 y concordantes del C.P.C.C.- Cítese a la aseguradora prenombrada para que comparezca a estos autos en el mismo término fijado en el carácter de citada en garantía en el que se la convoca. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. Notifíquese por cédula y por edictos como se ha dispuesto. Fdo.: Dra. María Laura Aguaya, Jueza. Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 52,50 403555 Oct. 7 Oct. 9

Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, caratulado: PERRONE MAGDALENA s/Sucesorio - CUIJ 21-26022540-2: se ha dictado la siguiente providencia cuyas partes esenciales se transcriben a continuación a modo de recaudo legal: "Cañada de Gómez, 30 de Agosto de 2019. Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Magdalena Perrone con el testimonio del acta de defunción obrante a fe. 05 de autos, téngase por iniciada su declaratoria de herederos.-... Publíquense los edictos citatorios por el término de ley. Fdo.: Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación Cañada de Gómez) - Dra. María Laura Aguaya (Juez).

\$ 45 403259 Oct. 7

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza en suplencia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe notifica a MAURO EZEQUIEL IBARRA, en su carácter de titular de la cuenta de Ingresos Brutos N° 091-043720-6, que se a dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: T° 77 p° 121 N° 985 San Lorenzo, 29 de julio de 2019.- Y Vistos: Los presentes autos caratulados: API c/IBARRA MAURO EZEQUIEL s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 28/18)... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda ordenando se lleve adelante la ejecución contra la parte demandada hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital reclamado, con más los intereses legales correspondientes desde la fecha de su liquidación hasta el momento de su efectivo pago. 2- Imponer las costas del presente a la parte demandada, conforme al art. 251 del C.P.C. y C. 3- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. 4- Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza en suplencia) - Dra. Luz María Gamst (Secretaria). Todo ello ordenado dentro de los autos caratulados: API c/IBARRA MAURO EZEQUIEL s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 28/18). Publíquese sin cargo por cinco- (5) días (Art. 132 del Código Fiscal y Art. 482 del C.P.C.). San Lorenzo, Agosto de 2019. Dra. Aronne, Prosecretaria.

S/C 403550 Oct. 7 Oct. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Héctor Hugo Ruiz, D.N.I. N° 7.822.431, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos

RUIZ, HÉCTOR HUGO s/Sucesorio, CUIJ. N° 21-25436896-9 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, de 2019. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza); Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

\$ 45 403708 Oct. 7

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución en autos caratulados: SABADINI SUSANA c/MENICHELLI JULIO y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 105/16, se cita y emplaza bajo apercibimientos de ley, a los Sres. Julio Menichelli y Feliziani, Equina Merino, Luis Aníbal, Sara Elvira, María del Carmen y Julio Pacifico Menichelli y Merino y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por la Sra. Susana Sabadina sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: al inmueble consistente en una fracción de terreno de campo, con lo en ella edificado, clavado, cercado y alambrado, situada en el Distrito de Empalme Villa Constitución, Departamento Constitución (SFE), dividido en dos lotes que se deslindan de acuerdo al Plano N° 20842/1958 de la siguiente manera: Fracción A1: mide 366m. de frente al SE por donde linda con Oscar Caturegli y Olga Mantovani de Falappa; 143,25m. de frente al NE, por donde linda con Héctor y Omar Mariani; 365,42m. al NO, por donde linda con el lote A2 del mismo plano, ocupado por Vialidad Provincial; y 140,90m. en su frente SO por donde linda con Frediano Caturegli. Tiene una superficie de 5 ha. 19a 60 c, 98 dm2. Fracción A2: mide en su lado SE 365,42m., por donde linda con el lote A1, en su costado NE mide 25m., al igual que su costado SO, y 365,30m. en su costado NO, lindando en todos rumbos con la Ruta Provincial N° 20. Tiene una superficie de 91 ha. 28c. 65 dm2. Su dominio consta inscripto al T° 125, F° 154, N° 128.940, Departamento Constitución, y correspondiente al N° de Catastro 503600/9 a nombre, de los demandados, PII N° 191600 415126/0001-1. Villa Constitución, 18 de Septiembre de 2019. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 403743 Oct. 7 Oct. 21

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados IGLESIAS, JOSÉ E., c/ACINDAR S.A. s/Demanda Laboral; Expte. Nro. 502/03 - CUIJ 21-25595708-9, ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 29 de Julio de 2019. (...) Cítese y emplácese a los herederos de la actora por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término en cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los

arts. 597 del C.P.C.C., por remisión expresa del Art. 145 CPL, bajo apercibimiento de ley. (...) Expte. Nº 502/03. Fdo: Dra. Griselda N. Ferrari, Juez - Dr. Mauro R. Bonato, Secretaria. En consecuencia, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. José Eusebio Iglesias a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos. Secretaría, 17 de Septiembre de 2019. Mauro R. Bonato, secretario.

S/C 403745 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/IBARRA IGNACIO y Otros s/Apremio Fiscal; CUIJ Nº 21-23483370-4, se cita a Ignacio Claro Ibarra, DNI 6.131.499 y/o Gloria Elena Sigale, DNI 24.258.512 y/o responsable fiscal del inmueble identificado con el padrón Nº 10112/1, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 23 de Septiembre de 2019. Dra. Analía N. Vicente (secretaria).

S/C 403681 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/CABRERA NELIDA y Otros s/Apremio Fiscal; CUIJ Nº 21-23483286-4, se cita a Nélida Luján Cabrera, DNI 11.100.646 y/o responsable fiscal del inmueble identificado con el padrón Nº 14241/4, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 23 de Septiembre de 2019. Dra. Analía N. Vicente (secretaria).

S/C 403679 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº e Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ZABALA GUILLERMO y Otros s/Apremio Fiscal; CUIJ Nº 21-25616116-5, se cita a Guillermo Gregorio Zabala y/o responsable fiscal del inmueble identificado con el padrón Nº 8158/8, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 16 de Septiembre de 2019. Mauro Bonato (secretario).

S/C 403682 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civ. Com. Lab. de la 1ra. Nom. de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, se hace saber que en los autos caratulados LÓPEZ, MARTA MIRIAN y LÓPEZ JOPRGE A. c/CASTELLI DE ZUCCARINO EMILIA y Ots. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 428/2013, se ha resuelto en fecha 26 de Abril de 2018, mediante resolución N° 951 lo siguiente: Fallo: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión, en consecuencia declarar adquirido por prescripción en cabeza de la parte actora, Sr. Jorge Animal López, DNI 10.840.949 y Martha Mirian López, DNI N° 10.498.430, el dominio del inmueble designado como lote A SM en el plano registrado bajo el N° 727 dupl. Constitución, ubicado en la zona rural de Peyrano, departamento Santa Fe a los 371,67 metros al Nord-Este de la intersección de dos caminos públicos y que mide desde dicho arranque 555,45 metros al NO, girando luego 272°16'42" al SO con una longitud de 68,92 metros; posteriormente con un ángulo de 88°42'20" hacia el NO se encuentra su otra arista que mide 586,03 metros; luego con una angulosidad de 91° 11' 42" hacia el NE se encuentra su otro lado con una longitud de 604,29 metros; girando luego hacia el SE 87°34'54" con una distancia de 568,90 metros; posteriormente con un ángulo de 90° 16' 04" hacia el SO se encuentra otra arista que mide 343,96 metros; luego con una angulosidad de 267°50'40" hacia el SE se encuentra otro lado de 562,67 metros y su último vértice tiene un ángulo de 90°05'36" hacia el SO hasta encontrar a los 177,86 metros al punto de arranque. Posee una superficie de 43 hectáreas, 94 áreas, 74 centiáreas y 52 decímetros cuadrados. Limita al SO la primera arista mencionada con la PII 191000411037/0001 de Pablo Celindo Saccani, la siguiente linda al SE con la misma parcela y propietario antes mencionado; su tercera arista limita al SO con la PII 191000411039/0000 de Juan Pablo Riart. Limita la NO con las PII 191000411029/0006 de Alfredo Enrique Riart, 191000411029/0004 de Ilda Medica y 191000411029/0003 de Bernardino Giarrocco, linda al NE la quinta arista mencionada con la PII 191000411031/0000 de José Pablo Giarrocco; la 6° al SE y la 7° al en con la PII 191000411033/0000 de la sucesión de Pedro Castelli la última al SE con camino público. 2. Ordenar la correspondiente inscripción registral a su nombre, de ser material y registralmente posible, con título supletorio debido, librándose oportunamente el despacho pertinente. 3. Costas a la parte actora, por las razones y con los alcances expuestos en los considerandos. 4. Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes a la previa acreditación de su situación ante AFIP y acompañamiento de los actuales avalúos inmobiliarios. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Melisa Peretti (Secretaria Subrogante) Dra. Agueda M. Orsaria (Juez). Asimismo, se ha resuelto en los mismos autos en fecha 28 de Febrero de 2019, mediante resolución 4234 lo siguiente: Subsanan el error aludido y, en consecuencia, aclarar la sentencia N° 951 de fecha 26 de Abril de 2018, en el siguiente sentido. 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión, en consecuencia declarar adquirido por prescripción en cabeza de la parte actora -Sr. Jorge Aníbal López, DNI 10.840.949. Insértese y hágase saber. Expte. N° 428/13. Fdo. Dr. Alejandro Bonino (Secretario) Dra. Agueda M. Orsaria (Juez).

\$ 404,40 403420 Oct. 7 Oct. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría Dra. Melisa Peretti, dentro de los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/RICONDO, RAÚL s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 16/06) hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia que en su parte resolutive se transcribe: N° 1623. Villa Constitución, 11 Septiembre de 2015. Y Vistos:.... Y Considerando:.... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Raúl Miguel Ricondo, hasta tanto la actora perciba el importe integro de su crédito de Pesos Doscientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Setenta con Cincuenta y Nueve centavos (\$ 291.470,59) e intereses de conformidad a los considerando de la presente. 2) Costas al ejecutado (art. 251 C.P.C.C). 3) Acreditada la situación frente a la AFIP del profesional interviniente, se procederá a regular sus honorarios. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Agueda M. Orsaria, Juez; Dra. Mirta G. Armoa,

Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto por el Art. 70 Código Fiscal. Villa Constitución, 4 de Junio de 2019. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

S/C 403437 Oct. 7 Oct. 11

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro: 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos SURIANO ALBERTO ALFONSO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-25654119-7 del 2019, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Suriano Alberto Alfinso por treinta días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 17 de Septiembre de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 403724 Oct. 7 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial, y Laboral de la Primera nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados COCCI IDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25654109-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Cocci Ida D.N.I. 5.835.164, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Art. 2340 C.C.C.). Villa Constitución, 18 de Septiembre de 2019. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 403726 Oct. 7 Oct. 21